

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17933** *RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Antonio Hermida Fabra, la rehabilitación en el título de Marqués de O'Gavan.*

Don José Antonio Hermida Fabra ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de O'Gavan, cuya última titular fue doña Rosa Hechavarría Hechavarría, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 17934** *RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Joaquín Carrillo y Gil la sucesión en el título de Barón de Velasco.*

Don Joaquín Carrillo y Gil ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Velasco, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Carrillo y García, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 17935** *REAL DECRETO 932/1989, de 19 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería del Ejército de Tierra, en activo, don Antonio Muñoz Manero.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería del Ejército de Tierra, en activo, excelentísimo señor don Antonio Muñoz Manero, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 7 de abril de 1989, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 17936** *REAL DECRETO 933/1989, de 19 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros del Ejército de Tierra, en activo, don Juan María de Peñaranda y Algar.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros del Ejército de Tierra, en activo, excelentísimo señor don Juan María de Peñaranda y Algar, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 3 de marzo de 1989, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 17937** *REAL DECRETO 934/1989, de 19 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Aire, en activo, don Eduardo Bryant Alba.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Aire, en activo, excelentísimo señor don Eduardo Bryant Alba, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 9 de abril de 1989, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

- 17938** *REAL DECRETO 935/1989, de 19 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, a título póstumo, al Mayor General de la USAF don Winfield Scott Harpe.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Mayor General de la USAF, excelentísimo señor don Winfield Scott Harpe,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, a título póstumo.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 17939** *ORDEN de 18 de julio de 1989 por la que se regulan determinados aspectos de la modalidad de Helada y Pedrisco en Tomate de Invierno del Seguro Combinado en Helada, Pedrisco y/o Viento en Tomate, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1989.*

En aplicación del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1989, aprobado por Consejo de Ministros de fecha 4 de noviembre de 1988, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado; la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre,

Este Ministerio, previo informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conforme al artículo 44.3 del citado Reglamento, ha tenido a bien disponer:

Primero.-La modalidad de Helada y Pedrisco para el Tomate de Invierno del Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y/o Viento en Tomate, incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para 1989, se ajustará a las normas establecidas en la presente Orden, siéndole de aplicación las condiciones generales de los Seguros Agrícolas aprobados por Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Segundo.-Se aprueban las condiciones especiales y tarifas que la «Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Sociedad Anónima» empleará en la contratación de este seguro.